

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 2019-008

15/07/2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que este proceso tenía audiencia fijada para el día de hoy, sin embargo con ocasión a que la apoderado judicial informa que no pudo acceder a la grabación de la audiencia de pruebas primera parte, la cual se subió a la plataforma OneDrive el día 14 de julio de 2022, necesita tiempo para poder escuchar las pruebas recaudadas, y por qué nos e realizo audiencia para otorgar el derecho de defensa de la demandada y por lo tanto se hace necesario fijar una nueva fecha de audiencia. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

El despacho fija como nueva fecha de audiencia el día **VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2022 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P. M.) para continuar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6754ae736ea3c6741a64f1d4f6bf12347c9b742eadcdf489ef0cbc2cb854827**

Documento generado en 15/07/2022 05:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>